ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

SERVICIO DE MERCADOS Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SERVICIO DE MERCADOS Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	369	A-A1	28	14002	1	FUN/EAG/ST/ TAG	- Continua actualización de procedimientos de otorgamiento de concesiones y autorizaciones, a precario y definitivas.
							- Elaboración de propuestas de modificaciones reglamentarias.
							- Control sobre la actividad regular y lícita de venta ambulante.
							- Regulación y regularización de las actividades llevadas a cabo en mercados municipales no acordes con la normativa.
							- Atención a colectivos organizados y usuarias/os individuales.
							- Dictar instrucciones relativas al cumplimiento de normas sanitarias y de la adecuada atención al público-privada.
							- Fiscalización de encomiendas a los servicios internos y medios propios encargados de la gestión de los mercados (Mercazaragoza).
							- Tramitación de expedientes y propuestas de resolución relativas a concesiones demaniales, autorizaciones y procedimientos sancionadores.
							- Informar y atender a los Servicios del Área y de la Gerencia en cuestiones relacionadas con asuntos de competencia de los mismos.
							- Controlar la relación de asuntos sometidos a la Comisión Técnica de Asesoramiento.
							- Realizar acciones de ordenación, promoción y fomento del sector comercial.
							- Colaborar con asociaciones y federaciones comerciales en el impulso de acciones promocionales, digitalización del comercio local y elaboración del Plan de Comercio.
							- Colaborar con la Concejalía de Comercio en los ámbitos de la actividad administrativa en materia de comercio.
							- Control de personal del Servicio en diversos aspectos propios.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	**COD. ESC**	**SUBESCALA**	**COD. SUB.**	**CLASE**	**COD. CLASE**
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP